

		PROGRAMA DE BIENESTAR E INCENTIVOS 2022			
OBJETIVO		Implementar actividades de bienestar en Empresas Públicas de Cundinamarca SA ESP, para el mejoramiento de la calidad de vida laboral de los servidores públicos y sus familias generando espacios de conocimiento, esparcimiento e integración familiar, procurando generar un clima organizacional que contribuya a la productividad, innovación y al logro de valores Institucionales.			
DIAGNOSTICO		El presente documento evidencia las necesidades captadas a través de un instrumento denominado FICHA DIAGNÓSTICA PARA IDENTIFICAR LAS NECESIDADES DE LOS SERVIDORES EN RELACIÓN A SU BIENESTAR LABORAL aplicada en la vigencia 2022 para la elaboración del plan.			
NORMATIVIDAD		*Objetivos de desarrollo sostenible: 3. Salud y bienestar, 6.Trabajo decente y equilibrio económico, 17. Alianzas para lograr los objetivos *Decreto Ley 1567 de 1998. *Decreto 1083 de 2015 *Ley 19630 de 2019: artículos 3 y 4 Plan Nacional de Desarrollo: Pacto por la equidad 2018-2022			
BENEFICIARIOS Y RESPONSABLES		Serán beneficiarios del Plan de Bienestar todos los servidores Públicos de Empresas Públicas de Cundinamarca, incluidas sus familias en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Ley 1567 de 1998. La Secretaría de Asuntos Corporativos y la Dirección de Gestión Humana y Administrativa, tienen la responsabilidad de coordinar y ejecutar las actividades y acciones de Bienestar Social Laboral.			
DESARROLLO DEL PLAN					
AREAS DE INTERVENCION	ACTIVIDAD	EL QUÉ (objetivo)	EL COMO	EN DONDE	CON QUÉ
PROTECCION Y SERVICIOS SOCIALES: Este componente busca fomentar y estructurar programas de bienestar los cuales atiendan a las necesidades de protección, ocio, identidad y aprendizaje del servidor público y sus familias, para mejorar sus niveles de salud, vivienda, recreación, cultura y educación. Para el desarrollo de varias de las actividades de este componente, se mantendrá una coordinación permanente con la Caja de Compensación Familiar y con las respectivas instituciones con las cuales ha establecido convenios.	Adopción del programa estado joven	Continuar con la estrategia que ha vinculado a jóvenes en etapa formativa a la entidad.	Solicitud ante la Caja de compensación Colsubsidio	Todos los procesos: Empresas Publicas de Cundinamarca	Presupuesto aprobado 2022
	Participación en la Copa Gobernación	Fomentar el estilo de vida saludable y los momentos de esparcimiento entre colaboradores	Atención a la invitación de la Gobernación de Cundinamarca	Gobernación de Cundinamarca	N/A
	Celebrar el día de la Mujer	Mejorar los lazos laborales y humanos entre colaboradores y líderes de EPC propiciando la unión, trabajo en equipo y buen clima laboral.	Desarrollo de diferentes actividades recreativas, educativas y sociales, para fortalecer el conjunto de valores tales como, el respeto, la responsabilidad, la solidaridad y el desarrollo físico, generando ambientes de convivencia humana, familiar e institucional.	Virtual/lugares dispuestos por el operador de bienestar, EPC y la caja de compensación	Medios institucionales/https://epc.com.co/pl en-anual-de-adquisiciones-papa/
	Celebrar el día del Hombre				
	Celebrar el día de la Secretaria				
	Celebrar día de la Madre				
	Celebrar el día del Padre				
	Celebrar el día del Conductor				
	Celebrar día del amor y la amistad				
	Celebración de Halloween				
	Días de felices EPC				
	Publicar servicios e invitaciones (CAJA DE COMPENSACIÓN)				
	Difundir la oferta académica de los cursos de interés				
	Feria de productos y servicios con entidades aliadas				
	Actividades familiares y empresariales al aire libre				
	Semana de la salud (con énfasis en Salud visual, Ergonomía, pausas activas, manejo de estrés, y recomendaciones del SG-SST)	Motivar el uso adecuado del tiempo libre creando condiciones que garanticen la salud y el bienestar para todos.			
	Torneo de juegos virtuales	Impactar en las relaciones familiares, en el contacto del ser humano con su entorno natural.			
Día del niño					
Celebración Día de la Familia - 1er Semestre					
Celebración Día de la Familia - 2do Semestre					
CALIDAD DE VIDA LABORAL: se refiere a la existencia de un ambiente y condiciones laborales percibidos por el servidor público, como satisfactorio y propicio para su bienestar y desarrollo; lo anterior impacta positivamente tanto la productividad como las relaciones interpersonales entre los servidores.	Mejoramiento de competencias de trabajo en equipo, solución de problemas y comunicación asertiva en líderes	Fortalecer competencias de servidores públicos del nivel directivo	Talleres, lúdicas, visitas de campo	De acuerdo a disponibilidad y/o propuesta del contratista	https://epc.com.co/plan-anual-de-adquisiciones-paa/
	Pre pensionados	Preparar a los servidores públicos que estén próximos a cumplir los requisitos establecidos para ser beneficiarios de la pensión, según lo establecido en el artículo 262 literal c) de la Ley 100 de 1993 y en especial el artículo 2.2.10.7 del Decreto 1083 de 2015.	Capacitaciones o charlas informativas	Virtual/disponibilidad del gestor	Apoyo de fondos de pensiones
	Elección y conmemoración del servidor publico del semestre - celebración del día del servidor publico y del contratista	Reconocer a los servidores públicos sin importar su tipo de vinculación, que en el desempeño de sus labores según el código de integridad y la convivencia, sobresalgan en las relaciones armoniosas con sus pares, de manera que contribuyan en la formación de un clima laboral ameno.	Semestralmente reconocer y exaltar la labor de los servidores a través de algún evento o distinción.	De acuerdo a disponibilidad y/o propuesta del contratista	https://epc.com.co/plan-anual-de-adquisiciones-paa/
	Tarjetas y/o comunicados en los días de cumpleaños, fallecimientos, ingreso y retiro de la Entidad, logros académicos, reconocimiento por años de servicio	Mejorar los lazos laborales y humanos entre colaboradores y líderes de EPC	Publicaciones y/o correos electrónicos	Canales dispuestos por EPC	En coordinación con la dirección de servicio al cliente
	Cumpleaños de Empresas publicas de Cundinamarca	Fortalecer los lazos institucionales y el sentido de pertenencia por la Empresa	Actividad conmemorativa	De acuerdo a disponibilidad y/o propuesta del contratista	https://epc.com.co/plan-anual-de-adquisiciones-paa/
	Participación en el programa de bilingüismo	Apoyar a los servidores que quieran adquirir o reforzar sus competencias en el segundo idioma (ingles)	Programa nacional de bilingüismo	De acuerdo a las directrices del departamento administrativo de la función publica	Coordinación con el departamento administrativo de la función pública
	Elección del mejor servidor público del nivel directivo	Reconocer a los servidores públicos del nivel directivo, que en el desempeño de sus labores según el código de integridad y la convivencia, sobresalgan en el cumplimiento de objetivos institucionales y las relaciones armoniosas.	Semestralmente reconocer y exaltar la labor del mejor servidor publico del nivel directivo (libre nombramiento y remoción) a través de algún evento o distinción.	De acuerdo a disponibilidad y/o propuesta del contratista	https://epc.com.co/plan-anual-de-adquisiciones-paa/
	Celebración de novenas navideñas	Mejorar los lazos laborales y humanos entre colaboradores y líderes de EPC	Actividad conmemorativa	De acuerdo a disponibilidad y/o propuesta del contratista	Medios institucionales
	Cierre de gestión 2022	Mejorar los lazos laborales y humanos entre colaboradores y líderes de EPC	Actividad conmemorativa	De acuerdo a disponibilidad y/o propuesta del contratista	https://epc.com.co/plan-anual-de-adquisiciones-paa/
PRESUPUESTO	Treinta Millones De pesos (\$30.000.000.00).				
EVALUACION	Para ello, la Dirección de gestión Humana y Administrativa, genera el informe de impacto de los planes y programas elaborados, con el fin de dar a conocer los resultados de lo ejecutado y el valor generado en los servidores públicos durante la vigencia. Así mismo, estos resultados obtenidos servirán como insumos para la planeación de la próxima vigencia enmarcada en el Plan Estratégico de Talento Humano.				

* El desarrollo de este plan deberá considerar las directrices de la pandemia por COVID-19

ORIGINAL FIRMADO

JUAN EDUARDO QUINTERO LUNA

GERENTE GENERAL